
“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

01. Secretaría dice: Oficio número 0180/TEPOS/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de marzo del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula; remite para conocimiento un ejemplar del Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

02. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de marzo del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal de Santo Domingo Tonalá, Huajuapán; solicita una respuesta a su petición presentada el 15 de febrero de este año, en el que solicita una partida presupuestal extraordinaria.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 017 de la Sexagésima Quinta Legislatura.

03. Secretaría dice: Copia de oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/268/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de marzo del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica acuerdo recaído en el expediente laboral número 33/2011; por el que requiere para que en el plazo prudente pero estricto de diez días hábiles siguientes al en que reciba el oficio que al efecto le sea presentado por el Presidente municipal de Santa Lucía del Camino, solicitando un decreto especial que autorice la erogación respectiva para realizar el pago de la cantidad a la que fue condenado el citado Ayuntamiento; y en caso de que ello no sea posible, incluir el monto de la condena en el Presupuesto de egresos en el ejercicio fiscal 2022.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

04. Secretaría dice: Oficio número SPyH/63/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de marzo del año en curso, en el cual, el Síndico Procurador y Hacendario de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, solicita “se realice un estudio pormenorizado de toda la legislación en materia presupuestaria, para que se elabore un dictamen en donde se proponga la reforma, para la ampliación del límite legal para el pago de adeudos a los ejercicios anteriores, establecidos en el artículo 20 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Hacienda; y Presupuesto y Programación.

05. Secretaría dice: Oficio número SF/PF/DNAJ/DN/0255/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de marzo del año en curso, en el cual, el Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas, da respuesta al acuerdo número 107, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Comisión Estatal del Agua para que de manera inmediata realice las gestiones necesarias para concluir en tiempo y forma la rehabilitación del Sistema de Agua Potable Sector 1 en San Juan Bautista Tuxtepec. Ambas dependencias deberán garantizar que la conclusión de dicha obra no implique mayor costo al erario público que el presupuestado en el expediente técnico. Remítase para su conocimiento al H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec a fin de que realice las acciones de vigilancia correspondientes para garantizar el cumplimiento del presente exhorto y en su caso se promuevan las acciones necesarias para investigar y sancionar las infracciones cometidas con motivo de dicha obra.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 107 de esta Legislatura.

06. Secretaría dice: Oficio número SEMAEDESU/UJ/030/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de marzo del año en curso, en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, da respuesta al acuerdo número 94, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para solucionar y coadyuvar a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Gobierno del estado, con los 25 municipios de la zona metropolitana de Oaxaca y las autoridades agrarias de estos, para que se realicen los diagnósticos y los protocolos necesarios para enfrentar el problema del cierre de relleno sanitario, ubicado en la jurisdicción de la Villa de Zaachila y en su caso, a la brevedad dispongan de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 94 de esta Legislatura.

07. Secretaría dice: Oficio número PM/001413/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec, hace del conocimiento que mediante sesión de cabildo 20/2022, de fecha nueve de febrero del año en curso, se aprobó la donación pura y gratuita de una fracción de terreno propiedad del H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, a favor del Gobierno del Estado de Oaxaca.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

08. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de marzo del año en curso, en el cual, la Sindica Procuradora del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, solicita la aprobación de una partida presupuestal extraordinaria para el ejercicio fiscal 2022, para el pago de la condena económica decretada por la Junta de Arbitraje al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, dentro del juicio 33/2011.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

09. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/3448/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite recaído en el expediente JDC/13/2020.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

10. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/3437/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente JDC/108/2020.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

11. Secretaría dice: Oficio número 028 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente municipal de Magdalena Ocotlán, Ocotlán; remite su Bando Municipal y Buen Gobierno para su conocimiento y publicación.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

12. Secretaría dice: Oficio número SPPM/121/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Mixtepec, Juquila; remite para conocimiento su Bando de Policía y Buen Gobierno.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

13. Secretaría dice: Oficio número SGSE/UEP/139/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de marzo del año en curso, en el cual, el Encargado de la Unidad de Educación Primaria, del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, da respuesta dada al acuerdo número 106, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a efecto de que impulse Políticas Públicas eficaces que busquen solucionar los problemas apoyando a las y los infantes y adolescentes a salir adelante a pesar de experimentar la pérdida de vidas de sus cuidadores y protectores.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 106 de esta Legislatura.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

14. Secretaría dice: Oficio número 221/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal y Síndica Municipal del Ayuntamiento de San Andrés Zautla; solicitan la aprobación y publicación de su bando de Policía y Gobierno Municipal.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

15. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de abril del año en curso, en el cual, la C. Victoria Conzatti, solicita atención urgente, derivado de problemas con unos inmuebles.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

16. Secretaría dice: Oficio número DPOSR/063/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de abril del año en curso, en el cual, el Director de Peticiones, Orientación y Seguimiento de Recomendaciones de la DDHPO, remite el escrito de la C. Concepción Luna Leyva, para que se le brinde atención a su planteamiento, por el que pise se tutelen sus derechos y los de su comunidad de San Pedro Nolasco, ya que no la reconocen como su Agenta de Policía.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

17. Secretaría dice: Oficio número SSB/SUR*01/0189/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de abril del año en curso, en el cual, el Responsable de CFE Suministrador de Servicios Básicos División Comercial Sureste, da

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

respuesta al acuerdo número 170, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, realiza un atento y respetuoso exhorto a Delegada de la Comisión Nacional del Agua de la Zona Pacífico Sur Lic. Cecilia Gabriela Gutiérrez Neri, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones se lleve a cabo la regularización de las concesiones para la explotación de pozos de agua en las zonas agrícolas de Valles Centrales y al Ing. Rafael Martínez Bernal Gerente de Suministros Básicos de la Comisión Federal de Electricidad en Oaxaca, para que aplique el estímulo por bombeo de agua para riego agrícola, a los productores de Valles Centrales.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 170 de esta Legislatura.

18. Secretaría dice: Dos escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de abril del año en curso, en los cuales, el Presidente Municipal de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, solicita la aprobación de elevación de categoría administrativa de “Agencia de Policía” a favor de la localidad de “San Isidro Allende, San Pablo Tijaltepec”.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

19. Secretaría dice: Oficio número MSBC/PM/50/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal y Síndica Municipal de San Baltazar Chichicápam, Ocotlán, solicitan la ampliación del Presupuesto de Egresos o genere una partida presupuestal extraordinaria destinada al pago de la sentencia dictada en el expediente JDC/310/2018 del índice del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

20. Secretaría dice: Oficio N.º V3/15000 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de abril del año en curso, en el cual, la Directora General Encargada de Despacho de la Tercera Visitaduría General de la CNDH, remite el “Pronunciamiento para la adopción de acciones urgentes a favor de las mujeres en prisión preventiva o sentenciadas que se encuentran internas en los centros penitenciarios del país por la comisión de delitos relacionados con la interrupción de su embarazo, a la luz de la sentencia emitida por la SCJN”, a efecto de que en el ámbito de competencia se intervenga para impulsar las acciones necesarias para respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

21. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de abril del año en curso, en el cual, el C. Marco Antonio Baños Avendaño somete a consideración de este H. Congreso del estado, el proyecto de iniciativa de reforma el artículo 8º de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que incluye la enseñanza de la oratoria a nivel elemental y en todos sus tipos y grados.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

22. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/3487/2022, recibido en la Secretaría de

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Servicios Parlamentarios el cuatro de abril del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JDCI/78/2019, en el acusa de recibo el oficio número AP/297/2021.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 927 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

23. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/3580/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de abril del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/623/2022, en el que ordena que de manera inmediata y en el ámbito de sus competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la parte actora, con motivo de conductas que, se estima podrían lesionar sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

24. Secretaría dice: Oficio número MZA/570/PM/0255/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de abril del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Zimatlán de Álvarez, Zimatlán; remite para conocimiento su Bando de Policía y Gobierno.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

25. Secretaría dice: Oficio número H.C.E.O/LXV/D.U.T./S.I./090/2022, recibido en la

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de abril del año en curso, en el cual, el Director de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, hace del conocimiento de la solicitud de acceso a la información de folio 201174922000026, presentada por el Ciudadano Jaime Villanueva Bravo, en la cual solicita “se realice un exhorto al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que vigile que cada uno de sus funcionarios públicos de su organismo se manejen bajo los principios rectores de la función pública y se inicien los procesos sancionatorios correspondientes”.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

26. Secretaría dice: Oficio CJGEO/DGSDI/116-03/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de abril del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 58, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, para que en uso de sus facultades y en cumplimiento a sus obligaciones, promuevan el respeto y garanticen el ejercicio pleno de la libertad de expresión y libre prensa a los profesionales de la comunicación en el Estado de Oaxaca.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 58 de la LXV Legislatura.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

27. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/100-03/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de abril del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1420, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta: al Titular de Poder Ejecutivo del Estado, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que intervenga urgentemente en la Secretaría de Salud de Oaxaca, ante la grave crisis financiera, laboral y administrativa en que se encuentra, que ha puesto en riesgo la vida y salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños, y en su caso para que nombre a un encargado con capacidad de respuesta y solución, que garantice la atención de toda la población que lo necesite, especialmente en las comunidades rurales del Estado.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1420 de la LXIV Legislatura.

28. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/83-02/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de abril del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 43, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de las dependencias y áreas correspondientes de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, la Comisión Estatal del Agua y los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, de manera coordinada realicen urgentemente los análisis, exámenes y muestreos físico-químicos del agua que se suministra para uso y consumo humano en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, para constatar que el vital líquido que se

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

distribuye a la población sea efectivamente potable y evitar con ello el contagio de enfermedades.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 43 de la LXV Legislatura.

29. Secretaría dice: Tres escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de abril del año en curso, en los cuales, los integrantes del Ayuntamiento de San Sebastián Tutla, Centro, solicitan se continúe con el procedimiento de segregación territorial del Fraccionamiento el Rosario, para que este se pueda incorporar a un Municipio que se rija por el régimen de Partidos Políticos y así la ciudadanía que habita en dicho fraccionamiento pueda ejercer sus derechos político electorales.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente 244 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

30. Secretaría dice: Oficio número CEA/DG/0128/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de abril del año en curso, en el cual, el Director General de la Comisión Estatal del Agua, da respuesta al acuerdo número 146, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Organismo Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, a los Municipios de la Zona Metropolitana para que supervisen y atiendan la falta de tapas de registro del Sistema de Alcantarillado en el Estado, toda vez que en su nivel de peligrosidad es alto y para evitar los accidentes, afectaciones materiales a vehículos, accidentes de personas con discapacidad y todo ser vivo, que pudiera tener como desenlace hasta

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

la pérdida de la vida.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 146 de esta Legislatura.

31. Secretaría dice: Oficio número 4C/4C.1/1593/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de abril del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 102, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Turismo del Gobierno de México, a los Secretarios de Salud y de Turismo del Estado de Oaxaca y a los 570 municipios del Estado, por conducto de sus ayuntamientos, para que de forma coordinada y desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen campañas de difusión permanentes para invitar al turismo nacional y extranjero que visita nuestro país y especialmente el Estado de Oaxaca, a que de manera responsable y consciente, utilicen cubrebocas y cumplan con las medidas sanitarias realizadas por las instituciones de salud durante su estancia en territorio mexicano, con la finalidad de fortalecer el mecanismo de prevención del covid-19 y sus diversas variantes.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 102 de esta Legislatura.